

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 497 de 2009, seguidos a instancias de doña María Rosario Fernández García, contra “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels INSS, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels INSS, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de enero de 2012, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer previamente a las nueve cuarenta y cinco horas ante el secretario en Secretaría a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a “Grazhotel, Sociedad Limitada”, y “Partner Hotels INSS, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 13 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.465/12)